

Permiso para circular sin placas por robo o extravío.

Dependencia: **Secretaría del Transporte**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SETRANS-45**

Modalidad: **Vehículos.**

Personas que han visitado este trámite: **31735**

Permiso para circular sin placas por robo o extravío.

Te permite la circulación del vehículo automotor durante la vigencia del permiso otorgado, sin placas de circulación cuando las mismas fueron robadas o extraviadas, dentro del territorio nacional. El costo del permiso es por día.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se necesite circular un vehículo que no cuente con placas.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Permiso

¿Cuál es su vigencia?

30 Días hábiles

¿Cuánto cuesta?

Tiene que ser calculado con el método: \$36.00 (hasta por un término de 30 días, por única ocasión) por día

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia
- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Observaciones

De 8 a 10 minutos entregando la documentación requerida.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Movilidad, Seguridad vial y Transporte del Estado de Jalisco
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023
Artículo: 23
Fracción: iv
Inciso: m

Criterios de resolución

- Presentar documentación completa.
- Pagar los derechos correspondientes.

Documentos o requisitos

- Reporte de robo o extravío de placas

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Reporte presentado ante la Fiscalía General del Estado, de la pérdida o robo de las placas del vehículo, ratificado ante el Ministerio Público.

- Tarjeta de circulación

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Tarjeta de circulación vigente, comprobante emitido por la SEHP del pago de derechos del vehículo; en su defecto presentar comprobante de pago vigente. En caso que la tarjeta de circulación sea de otra entidad federativa con vigencia mayor a un año, además deberá presentar comprobante de pago vigente. En caso de no encontrarse a nombre del solicitante, deberá presentar factura con el endoso a nombre del solicitante, así como comprobante de domicilio, con menos de 90 días de vigencia, a nombre del solicitante o familiar directo (coincida uno de sus apellidos), o en su defecto, el domicilio coincida con el que se tiene registrado en el IFE o INE. De no contar con comprobante a su nombre además deberá firmar Constancia de Domicilio, otorgada por la Dirección de Ventanilla.

- Identificación oficial con fotografía

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente (ambos lados) como IFE, INE, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla militar. En caso de no ser el interesado, presentar carta poder notariada, acompañada de las identificaciones oficiales de quien da el poder y de quien recibe el poder. En caso de empresa o persona moral, presentar identificación del apoderado o representante legal, adjuntando acta constitutiva o poder notariado.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Solicitar información.
2. Entregar papeleta, anexar documentos.
3. Recibir orden de pago, realizar el pago en caja recaudadora de la SEHP, el costo es por día.
4. Entregar comprobante de pago.
5. Recibir permiso original.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Secretaría de Transporte (Ventanilla Multitrámite)

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (0133) 38192400 , extensión: 17107
Domicilio: Av. Alcalde esquina Circunvalación División del Norte

Entre las calles: Felix Palaviccini
Calle posterior: Felix Palaviccini

Descripción de ubicación:
Glorieta de Transito

Horarios

Horario de atención: 08:30 a 15:30
Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de recepción: 08:30 a 15:30
Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horario de entrega: 08:30 a 15:30

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes